



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**¿Quién puede ejercer
Violencia Política
contra las mujeres
en razón de género?**



@TRIJEZ_

¡Síguenos!



Tribunal de Justicia Electoral del
Estado de Zacatecas



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¿Quién puede ejercer Violencia Política contra las mujeres en razón de género?

Una o varias personas, servidoras o servidores públicos, por si o a través de terceros.

- Agentes estatales
- Superiores jerárquicos
- Colegas de trabajo
- Dirigentes de partidos políticos
- Militantes
- Medios de comunicación y sus integrantes
- Simpatizantes
- Precandidatas, precandidatos
- Candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos
- Un particular o un grupo de personas particulares

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS



AUTORIDADES A LAS QUE PUEDES ACUDIR SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLÍTICA

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas

Para promover un **Juicio Ciudadano** con motivo de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

Para promover una **Queja Administrativa** con motivo de Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género.

www.trijez.mx



@TRIJEZ_

¡Síguenos!



Tribunal de Justicia Electoral del
Estado de Zacatecas